En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de María Elena el día veintiocho de Octubre último, rol electoral 58/2012 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como Concejal de la comuna de María Elena, a CARLOS HIDALGO MARFULL.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese a la Secretaria Municipal de la comuna de María Elena.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria

ind

seinst

Relatora que autoriza.

En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de María Elena el día veintiocho de Octubre último, rol electoral 58/2012 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como Concejal de la comuna de María Elena, a JORGE RAMÍREZ PLAZA.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese a la Secretaria Municipal de la comuna de María Elena.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Poxario Carrido C

En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de María Elena el día veintiocho de Octubre último, rol electoral 58/2012 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como Concejal de la comuna de María Elena, a NELSON AVENDAÑO VÉLIZ.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese a la Secretaria Municipal de la comuna de María Elena.

Con lo actuado, se puso termino a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Roxano Jamidal

En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de María Elena el día veintiocho de Octubre último, rol electoral 58/2012 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como Concejal de la comuna de María Elena, a CARLOS ARDILES ACEITUNO.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese a la Secretaria Municipal de la comuna de María Elena.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Zorano Camido

En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de María Elena el día veintiocho de Octubre último, rol electoral 58/2012 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electa como Concejal de la comuna de María Elena, a JACQUELINE IVONNE GODOY SOTO.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese a la Secretaria Municipal de la comuna de María Elena.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Peranganidal

En Antofagasta, a seis de Octubre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de María Elena el día veintiocho de Octubre último, rol electoral 58/2012 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electa como Concejal de la comuna de María Elena, a VIVIANA CUELLO RIVERA.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese a la Secretaria Municipal de la comuna de María Elena.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Foxomo ornico